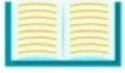


**CONSUMO Y CALIDAD DE VIDA, GUÍA N°4, MAYO, 2°NIVEL (3ro y 4to).**  
**MÓDULO II: PLANIFICACIÓN Y AHORRO-UNIDAD 1: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO FAMILIAR.**

NOMBRE ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_



**Contenidos:**

- **Ley del consumidor N° 19.496**
- **Publicidad engañosa y sus consecuencias legales**
- **Presupuesto familiar**

**Documentos y fuentes de análisis**

- **Ley del consumidor N° 19.496**



La ley del consumidor nace por la necesidad de dar protección al consumidor frente al proveedor o empresa de bienes y servicios, que muchas veces por ser más poderosa, comete injusticias de diversa índole.

**Funciones de la ley del consumidor N° 19.496:**

- **Proteger al consumidor:** Amparar al consumidor de un consumo seguro, responsable, con posibilidad de defender al consumidor de todo abuso del proveedor o empresa.
- **Educar y representar al consumidor (SERNAC):** Guiar, enseñar y divulgar la existencia de los derechos del consumidor; y actuar frente a la empresa para que se restablezca el derecho del consumidor, sea mediante mediación o acción judicial.
- **Activar la economía.:** Si el consumidor no se siente seguro de la compra, la economía tiende a paralizarse
  - **Publicidad engañosa:**

La publicidad engañosa o falsa es la comunicación comercial que recurre al engaño para incentivar a las personas a que consuman un bien o un servicio determinado. La ley del consumidor en Chile penaliza el delito de publicidad engañosa con multas económicas que van desde 50 hasta 750 UTM, pero cuando la publicidad engañosa afecta al medio ambiente el valor de la multa asciende a 1.000 UTM. Frente a reincidencia el juez puede cobrar el doble del valor original de la multa.

**¿Cuándo estamos frente a publicidad engañosa?**

- Cuando se anuncian cantidades, porcentajes o componentes que no contiene el producto.
- Cuando el bien o el servicio no es adecuado para satisfacer lo ofrecido por la publicidad.
- Cuando se destacan características relevantes de un bien o servicio pero, realmente no las tiene.
- Cuando el producto contrariamente a lo publicado, produce daños al medio ambiente, a la calidad de vida, o no puede ser reutilizado o reciclado.
- Cuando las condiciones de la garantía son diferentes a las publicadas.
- Cuando el proveedor utiliza signos, slogans o nombres pertenecientes a la competencia.
- Cuando no se respeta el precio del bien o servicio, el valor del crédito y los diferentes medios de pago.

**¿Qué puedo hacer si considero que fui víctima de publicidad falsa o engañosa?**

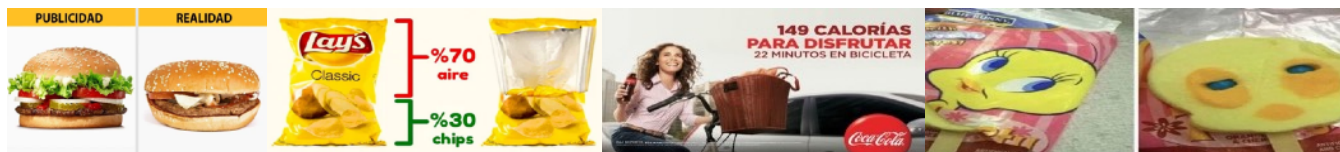
Existen diferentes alternativas: a) Solicitar la devolución de nuestro dinero; b) Solicitar el reemplazo por otro artículo; c) Solicitar la reparación o intercambio del bien o servicio y, d) Puedes denunciar a través de un abogado particular o dirigiéndote al SERNAC, realizando un reclamo en [www.SERNAC.cl](http://www.SERNAC.cl). El plazo para emprender cualquiera de estas acciones es de 3 meses posterior a la adquisición del producto.

**Ejemplos de publicidad engañosa:**

- Una automotora ofrece un vehículo a un costo determinado pero, cuando un cliente intenta comprarlo en efectivo le indican contrario a lo publicado que, la venta solo puede hacerse a través de un crédito de

consumo otorgado por la misma empresa automotriz, aumentando así el valor real del producto y obligando al cliente a asumir un compromiso comercial de largo o mediano plazo.

- El año 2013 Coca-Cola lanzó una campaña publicitaria denominada "149 calorías", indicando que una botella de 355 ml de la bebida proporcionaba 149 calorías que luego, podían perderse realizando actividades físicas sencillas y breves. La empresa debió retirar la campaña debido al riesgo que significaba la promoción del consumo de calorías en países donde habían altas tasas de obesidad y déficit en el desarrollo de actividades físicas.



- **Presupuesto familiar**

Un presupuesto familiar consiste en la elaboración de un documento destinado a organizar nuestra economía doméstica. El presupuesto familiar nos permite saber con mayor claridad el estado de nuestros ingresos y egresos mensuales, de esta manera podemos tomar mejores decisiones respecto al uso de nuestros recursos y mejorar nuestra situación económica. Los ingresos corresponden al dinero que ingresa al grupo familiar mensualmente: sueldos, bonos estatales, ingresos informales, o cualquier otro. Los egresos corresponden a los gastos del hogar: pago de servicios básicos, vivienda, deudas, alimentación, diversión, estudios, etc.

**Para elaborar un presupuesto familiar debes seguir los siguientes pasos:**

1. Elige donde anotarás el presupuesto. Puede ser una hoja, una plantilla Excel, aplicaciones telefónicas, etc.
2. Calcula todos los ingresos monetarios del hogar: sueldos, subsidios, o cualquier otro ingreso.
3. Escribe todas las cosas en las que debes gastar dinero, entre ellas: vivienda, servicios básicos (agua, luz, internet, telefonía), salud, alimentación, transporte, educación, diversión, ahorro y, todos los gastos que realices o realicen en tu grupo familiar mensualmente.
4. Anota lo que gastas mensualmente en cada uno de los ítems considerados en tu presupuesto.
5. Compara ingresos y egresos. Para tener una economía sana tus egresos no deben ser superiores a tus ingresos, en caso de que así sea, debes realizar ajustes financieros que te permitan ahorrar y evitar deudas.

- **Desarrolla las siguientes actividades, cada pregunta o actividad tiene entre 3 y 5 puntos (16 puntos en total)**

1. **Fotografía o descarga de internet 3 anuncios que contengan publicidad engañosa y adjúntalos a la hoja de respuestas. Si no cuentas con una cámara ni con internet, escribe la marca del producto y explica cuál es el mensaje de la publicidad y por qué es engañoso. (5 puntos)**
2. **¿Cuáles son las funciones de la ley del consumidor N° 19.496? (3 puntos)**
3. **¿Qué es y para qué sirve un presupuesto familiar? (3 puntos)**
4. **En una hoja blanca o de cuaderno elabora un presupuesto familiar tomando como referencia tu propia situación económica personal, familiar o la de alguien conocido/a.. Si deseas puedes elaborar un presupuesto familiar ficticio en base a dos sueldos mínimos chilenos equivalentes a \$653.000 ( El sueldo mínimo actualmente es de \$326.500 líquidos). Para la elaboración de tu presupuesto debes seguir los pasos indicados en esta guía. (5 puntos)**

- Los siguientes videos te ayudaran a complementar lo aprendido en esta guía:

- <https://www.youtube.com/watch?v=MOm8v6iLGpw>
- <https://www.youtube.com/watch?v=u4fFEagZpf4>
- <https://www.youtube.com/watch?v=AxXpRDK6cbU>

